

LA PROVINCIA,

PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA DE TERUEL

Y ÓRGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Se reparte gratis á los Sres. socios.

Los que no lo sean abonarán:

En la capital un mes. 1 peseta,
Fuera, tres meses. 3,25.

Se publica tres veces por semana.

Unico punto de suscripcion en Teruel, en casa del Tesorero de la Sociedad, D. Joaquin Pou, Plaza del Mercado, núm. 29.

Insercion de anuncios, comunicados, esquelas de defuncion etc., á precios convencionales.

CUESTION DE SUBSISTENCIAS.

(Conclusión.)

Somos partidarios de la libertad de comercio.

Pero vemos la injustificable y estemporánea carestía, que Teruel experimenta hoy en los artículos de consumo de primera necesidad.

Consideramos con tristeza, que si esa carestía continúa por más tiempo, las clases pobres van á sufrir todos los rigores del hambre.

Y por eso, aún á riesgo de ser tachados de amigos del retroceso, deseáramos al menos hasta que desapareciese la indicada carestía, volver á los tiempos apellidados *bárbaros* en que la TASA era una ley en Teruel.

Se conoce que tambien en aquellos remotos tiempos habia vendedores y revendedores, que obligaban al consumidor á comer *caros* los artículos de consumo.

Y por eso, en los antiguos y venerandos *fueros de Teruel*, donde todo rebotaba justicia, moralidad, amor al bien público; en aquellas notables instituciones, donde todo estaba previsto con minuciosa exactitud, se ordenaba lo siguiente:

—«Mando mas que los uendedores uendan á la TASSA o segun el mandamiento de concejo sus mercaderías.—Que si fazer non lo quisieren, pechen cada uno dellos por cada traspasanza cinco sueldos al almutazaf y al querelloso.—De cabo mando que qualquiere tauernero o panadero o carnicero o reuendedor o pescador o cazador o pelegero o zapatero o sastre o texedor o qualquiere menestral que la TASSA o precio de concejo guardar non querran; y prouado le sera, peche 30 sueldos y non tenga oficio en aquel año.—Et aquella multa sea puesta en edificacion de los mu-

ros y de las torres.—Otro si mando que qualquiere que sus mercaderías por la venida del señor rey caro vendera: y prouado le sera pierda la cosa mas cara uendida et peche 30 sueldos al juez y á los alcaldes y al querelloso.»

—«Qualquiere que caza assi como son liebres o conejos o perdizes o pescado del rio, fuera de plaza la uenderá sin TASSA: y prouado le sera, peche cinco sueldos.»

—«Mando que los pescados de los rios sean uendidos en la ciudad á la libra de la carne. Et la libra de la carne (*carnicera*) es de cuarenta y ocho onzas.—Et la libra de las truchas exemales fasta los coudales sea uendida por doce dineros y non mas: la libra de las truchas menores fasta las exemales por diez dineros: Otro si la libra de los barbos de los exemales hasta los coudales sea dada por ocho dineros. La libra de los peces menudos de los chicos hasta los exemales sea uendida por seis dineros e non mas.—Las truchas e los barbos manclus sean vendidos por poder y voluntad de los pescadores.—Llamamos manclus truchas o barbos: a todos aquellos que ternan sin coda y sin cabeza un coudo el puño cerrado e largo, mas el pescado de la mar y las anguilas de los rios y de la mar sean en prouidencia del concejo de la ciudad.—Mas quien el pescado pesar non querra: como es dicho pierda el pescado; y demas peche treinta sueldos al almutazaf y al querelloso.»

—«Los viñaderos que tauerna ternan, á la TASSA del concejo uendan el vino y si alguno la TASSA del concejo quebrantara peche cinco sueldos segun el fuero.» «En cara todo tauernero que uino *aguado* o *malo* con bueno uendiere y prouado le fuere: peche cinco sueldos al almutazaf.—El tauernero en cara que con otra medida sinon con

redonda mesurara: es a saber sin rostro y prouado le sera peche cinco sueldos.—De cabo si el tauernero hiciere sobresalir la medida: teniendola firmemente y derecha peche cinco sueldos segun fuero.

—Otro si qualquiere que mesura menguada terna: peche cinco sueldos y sea quebrada aquella medida. Mas las escorreduras del vino aya el comprador por su derecho.

—Otro si el tauernero o el viñadero que por la TASSA del concejo el uino non querra uender: auiendolo en su casa y prouado le sera, peche cinco sueldos, y demas sea pregonado que fasta un año non terna tauerna.»

De modo que segun los fueros de Teruel, la TASSA impedia que los vendedores *hiciesen la ley* al consumidor.

La TASSA por lo general era justa equitativa.

El vendedor obtenia una regular ganancia en la venta de sus mercancías.

El consumidor, en general, no se veia en el duro trance de no poder comer, como sucede hoy á las clases pobres de Teruel.

Pero aquellos tiempos *bárbaros* ya pasaron.

¿Quién se acuerda hoy para nada de lo que sucedia hace *quinientos años*?

Y para qué!

Las gentes de entonces eran *ignorantes y hasta incivilizadas*, ¿qué se entendian de adelantos legislativos, de buen gobierno local?

Las franquicias y libertades que gozaban, los fueros y privilegios porque eran regidos, todo era *absurdo, monstruoso*.

Hoy rebotamos por los cuatro costados *los grandes adelantos* de la época, la moderna, civilizacion.

Estamos en el siglo de las luces etc. etc.

Humillemos pues nuestra cerviz,

ante los adelantos, la moderna civilización del siglo de las luces!!

Paso al siglo de las luces! por más que el pueblo pobre de Teruel y algunos otros de la provincia, y en otros de la península, sufran el próximo invierno todos los rigores del hambre y la miseria.

Victor Prunedá.

NOTICIAS GENERALES.

La exposición de Cádiz ha sido notable.

Se han presentado en ella algunas pinturas de mérito: se han vendido diferentes cuadros.

En Alicante se ha celebrado últimamente otra exposición de productos del país. En ella ha obtenido un primer premio la acreditada fábrica de aguardientes de los Sres. Requena é hijo, establecida en Játiva. Esta fábrica se consagra ahora á la confección de un aguardiente imperial *extra*, que puede competir con los mejores licores del extranjero, y á su buena elaboración y esquisito gusto debe la distinción obtenida en Alicante.—De *Las Provincias*.

El día 14 se ha celebrado en el teatro de Bilbao una gran reunión de los asociados para la reforma de aranceles.

Se han pronunciado varios discursos, encañeciendo las ventajas del libre-cambio.

El Sr. D. Gabriel Rodríguez ha producido un entusiasmo indescriptible con su enérgica palabra y vigorosa argumentación.

Entre otros acuerdos se ha tomado el de elevar una exposición pidiendo la libre introducción de cereales.—De *El Liberal*.

—En carta de Palencia que trascriben á un periódico de Madrid, hallamos el siguiente párrafo:

«Las gentes alarmadas con la gran carestía del pan: los jornales, en los pueblos, más bajos que nunca, y la miseria, anunciando sus tristísimos efectos por todas partes.»—*Globo*.

Parece que el gobierno de Portugal ha encomendado al conde de Casal-Ribeiro, plenipotenciario de aquella nación en España, la formación de una memoria sobre las cuestiones mercantiles que interesan á ambos países.

Parece que el Sr. ministro de la Gobernación tiene preparada una reforma en correos, que producirá alguna economía al presupuesto.

Refiérese á la supresión de las estafetas de correos en los puntos donde haya estación telegráfica, encargando este servicio al personal de telégrafos de aquellos puntos.

Se cree generalmente que

de Medina Sidonia será el encargado de la misión diplomática en Viena, para pedir la mano de la archiduquesa Cristina.

Londres 15.—Dice el Daili Neuvs que el ejército inglés espera llegar á Cabul el 20 de Octubre próximo.

Parece que 300 ingleses tienen sitiado al rey de los Zulús, Cetiwayo, y que se espera la rendición de este, único obstáculo para que la paz entre ingleses y zulús se lleve á cabo.

Parece que el gobierno ha recibido un telegrama del general Blanco, anunciando que se han presentado á varias autoridades locales 82 negros de los que salieron insurreccionados después del motin de Santiago de Cuba.

Dícese que de la inspección practicada en Jaen, por un delegado del gobierno resulta que las detenciones de bienes nacionales ascienden á *cientos millones*, y las defraudaciones á *ochenta millones*.

Ave Maria purísima!

Leemos en *El Tribuno*.—«Las damas de Valladolid han acogido con entusiasmo el pensamiento de la *Exposición de labores*.

No era de esperar menos de su laboriosidad, de su afán por el buen nombre de Castilla y de su afición á estas fiestas de la paz y del progreso.

Segun manifiesta la prensa vallisoletana se van presentando trabajos de gusto, y hay fundada esperanza de que las obras exhibidas por el bello sexo llamarán justamente la atención.

La Administración económica ha remitido á Madrid, después del informe favorable de la Comisión permanente de la Diputación provincial, el expediente incoado por el ayuntamiento de Calaceite, pidiendo moratoria para el pago de la contribución territorial del corriente año.

El día 15 tuvo lugar en Madrid la solemne apertura de los tribunales en el salón del Congreso.

El presidente del *Tribunal Supremo* señor Calderón Collantes dió lectura á un discurso. Empezó por ocuparse del procedimiento que tan eficazmente influye en la pronta administración de la justicia. Habló de su origen, de su importancia, pues las formas judiciales son el complemento de las leyes positivas. Convino en que el principio dominante en las leyes del procedimiento, debe ser que este facilite los medios legítimos para la defensa del derecho con la brevedad y los menores dispendios posibles; pero esta brevedad no debe ser tal, á su juicio, que comprometa el examen y acierto en las resoluciones.

Hizo la defensa del juicio oral y público, lamentándose de los obstá-

culos que se han presentado para su planteamiento en nuestra patria, conforme se establece en la ley de Enjuiciamiento criminal de 1872. Enumeró con precisión las dificultades que se presentan para su aplicación.

Dijo que urgía introducir, al menos en el actual procedimiento, otra reforma que con gran ventaja de la justicia le haría más rápido y desembarazado. Esta reforma consiste en *la separación absoluta de lo civil y de lo criminal*, así en la instrucción de los procesos como en su fallo.

Aplaudimos las reformas anheladas por el señor marqués de Reinosa y veríamos con gusto su realización.

En algunos círculos financieros se ha dicho esta tarde que un título de Castilla estaba en París, en la actualidad, negociando por cuenta del gobierno español un empréstito para cubrir atenciones de nuestras provincias ultramarinas.—De *Diario Español*.

La dirección general de Contribuciones tiene ya muy adelantados los trabajos del proyecto de reforma general del reglamento para la contribución industrial.

En Barcelona ha sido descubierta una fábrica de monedas falsas en el momento de hallarse los delincuentes ocupados en su criminal industria. Los reos, que son seis, quedan incomunicados en la cárcel, á disposición del Juzgado.

¡Cuanto ingenio y laboriosidad!

El *Imparcial* insiste en su idea de que España tenga una fuerte organización militar que dé por resultado la existencia de un millón de soldados y una reserva movilizable de quinientos ó seiscientos mil hombres. El colega propone que se estudie la organización de otros países y se plantee entre nosotros desde luego.

Dice un periódico que el gobierno presentaría á las Cortes un proyecto decretando la abolición inmediata y simultánea de la esclavitud, si no temiese las complicaciones que á su juicio ocurrirían, incluso la falta de brazos que se observaría para los trabajos agrícolas. Así piensa resolver el problema por medio de un sistema misto, consistente en una combinación de edades ó una ley de trabajo.

Leemos en *Las Provincias*:

«Hace años que no se habían visto la huerta de Valencia, los pueblos que riegan de la acequia de Moncada y demás canales del Túria, tan favorecidos en el riego. Se están repitiendo pequeñas y útiles avenidas, que llevan las fecundantes aguas del río á todos los campos.

Las cosechas de verano están terminando muy bien. Es para la riqueza de la provincia una pequeña compensación de los estragos que hace la sequía en los terrenos seca-



nos; pero compensacion que no alcanza, por desgracia, á los pueblos que ven perdidas sus cosechas.»

Nos alegramos de lo que contiene el primer párrafo y parte del 2.º; por que así quizá obtengamos que bajen del elevado precio á que se hallan hoy en Teruel las judías, el arroz y otros artículos del antiguo reino de Valencia, que meten nuestro mercado.

Deploramos la pérdida de cosecha los terrenos secos.

Dice un periódico que la comision de reformas de Cuba volverá á reunirse el dia 25 del corriente.

Segun el *Faro* de Vigo, se han recibido en aquella ciudad seis millones de reales para la continuacion de las obras del ferro-carril hasta Orense, debiendo llegar de un momento á otro el personal facultativo en el vapor Burdeos.

Don Carlos Tarrat, Alcalde constitucional de esta capital.

Hago saber: Que no considerando se halle en condiciones de seguridad para el tránsito el puente de Tablas denominado «de Doña Elvira» he prohibido en esta fecha el paso por el mismo y dispuesto se anunciase al público á fin de evitar las desgracias que pudieran ocurrir contraviniendo á esta medida de precaucion.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo por mí dispuesto y ordenado.

Teruel 18 de Setiembre de 1879.—
El Alcalde, Carlos Tarrat.

MISCELÁNEA.

La elegancia, la moda, es hoy la primera y más principal ocupacion de la juventud, de la jamonería y hasta de la ancianidad.

Pero se observa en esto una particularidad muy notable: la aristocracia, la banca, la gente rica, viste con elegante sencillez; al paso que las clases menos acomodadas, las gentes que no tienen *donde caerse muertas*, siguen paso á paso y con ridícula profusion, los innumerables caprichos de la moda, ¿de donde salen los gastos?... de la *moralidad*.

A juzgar par el extraordinario lujo que usamos hoy en España, podríamos decir que nuestra patria es el pais de Jauja.... pero es..... lo que es.

Hé aquí un puñado de cosas con las que se pasa perfectamente.

Mentir mucho.—Adular á todo el mundo.—Hacer bajezas.—Alimentar la vanidad de los engreidos.—Despreciar á los sábios.—Aplaudir los absurdos.—Ayudar á los ambiciosos.—Proteger los abusos.—En suma ser polilla de la Sociedad.

Cosas de mujeres.

La francesa se casa por cálculo, la

inglesa por costumbre, la alemana por amor, la española, generalmente por capricho.

La francesa ama hasta el fin la luna de miel, la inglesa toda la vida, la alemana eternamente, la española por temporadas.

La francesa lleva su hija al baile, la inglesa á la sociedad, la alemana á la cocina, la española á la iglesia, á los toros y á todas partes.

La francesa tiene talento, la inglesa inteligencia, la alemana sentimiento, la española imaginacion de fuego.

—La francesa se viste con gusto, la inglesa sin él, la alemana con modestia, la española con garbo.

La francesa charla, la inglesa habla, la alemana discute, la española encanta.

La francesa ofrece á uno una rosa, la inglesa una dalia, la alemana un *vergisz moius nichs* (no me olvides), la española una mirada abrasadora.

La francesa brilla por la lengua, la inglesa por la cabeza, la alemana por el corazon, la española por todo el cuerpo.

No hace mucho al pasar por cierta calle nos llamó la atencion un caballero que llevaba el sombrero y la levita cubiertos de perlas. Pensámos que seria algun extranjero en cuyo pais se usara tal adorno; pero al aproximarnos y mirarle bien la cara, vimos que era español y aragonés por más señas, y que las que creíamos perlas eran gruesas gotas de agua de jabon que le acababan de llover, y no del cielo, y con las cuales se habria lavado alguno ó alguna...., vayan ustedes á saber lo que se habria lavado; pero es lo cierto que el agua aquella olia, no quiero decir á qué, pues no era seguramente ni á rosas ni á claveles. Por Dios, Sres. agentes de O. P., mucho cuidado con ese abuso, de los más asquerosos que puede presenciar una poblacion culta. Guerra á las cochinas.

El número 166 del *Fomento de la Produccion Española* correspondiente al 13 de Setiembre, publica las materias continuadas en el siguiente: SUMARIO.—Monumento á Güell.—Corcho.—Renacimiento literario.—Asociacion de la Industria papeleira.—La naturaleza.—Depuremos.—Explicaciones.—Ecos de Madrid.—Discurso del Señor Amengual (continuacion.)

La cesta: hé aquí un mueble que hasta hoy le creíamos necesario solo para llevar la compra; pero en Teruel tiene más aplicaciones. Qué digo aplicaciones? Es casi tan indispensable como para el hombre el baston en la mano ó para una señorita el abanico. ¿Qué mujer del pueblo sale aquí de casa sin la cesta? Mejor saldrian algunas sin zapatos. Y qué llevan en la cesta á todas horas? Escúchenlo ustedes sin que ellas lo oigan. Anoche; en medio de una plaza observé un grupo de gente; me aproximé y ví una pobre chica que, efecto de un

vahido, se hallaba tendida en el suelo. Cerca del grupo habia dos mujeres que se entretenian en ver lo que contenia la cesta de la muchacha. Allí sacaron unos cigarros que sin duda acababa de comprar para su novio, una cartita que cierto gomoso le habia dado para la señorita, dos libras de tiempo perdido, una de murmuraciones y otras cosas semejantes, todas tapadas con una ensalada, única cosa que habia comprado en la plaza.

Ya que no se pueda desterrar la arraigada costumbre de ir á todas partes con la cesta, que sirve de pretexto á chicas y grandes para perder lastimosamente el tiempo ó para otras cosas peores, seria conveniente que los dependientes de la Autoridad no permitieran atravesar á las *cesteras* por entre la gente, sobre todo en sitios tan concurridos como los porches y mucho menos los dias de fiesta, de lo contrario peligran los transeuntes. El otro dia se fué á echar un amigo nuestro mano al bolsillo de la levita y se encontró sin faldon; y despues de mirar por todas partes vió que lo llevaba enganchado en la cesta una varonil moza. A este paso estamos expuestos á que en cualquier ocasion se nos lleve arrastrando alguna cesta. Guerra á las *cesteras*.

En la actualidad se publican en Zaragoza cuatro periódicos diarios, seis semanales, uno quincenal y otro mensual. Total doce.

Se anuncia además, para dentro de un breve plazo, la aparicion de otros dos uno político y otro religioso.

En el año 1880, segun el *Diario de avisos* de Zaragoza, ocurrirá un hecho que no se verifica más que tres veces por siglo. El mes de Febrero tendrá cinco domingos. En efecto, como dicho año será bisiesto, el mes de Febrero tendrá veintinueve dias, y siendo el 1.º de Febrero domingo, el 29 será tambien domingo.

Leemos en «El Mataronés»: «Acaba de morir en Boston un pobre loco, que ha dejado este testamento original:

Dejo mi cabeza al cuerpo legislativo, porque un cuerpo sin cabeza no sirve, y dejo mis pies al pais, que los necesita para andar en cuatro.»

Los niños y los locos dicen á veces verdades como templos. ¡A cuantos cuerdos les hacen falta los dos pies del loco de Boston para estar completamente caracterizados!

Seria muy conveniente que junto á las obras de casas ó de otra clase se colocara un farolito, sobre todo si allí se encuentran materiales hacinados ó cualquier otro obstáculo que pueda causar algun daño á los transeuntes. Decimos esto porque la otra noche al pasar por cierta calle un amigo nuestro, tropezó con una gran piedra frente á una de dichas obras y se abrió una regular ventana en el pantalon. Si en vez de dar con la

la pierna hubiera caído y hubiese dado con la cabeza, las consecuencias podían haber sido fatales.

Pedimos por consiguiente una luz en dichos lugares, siquiera por amor al prójimo y no dudamos que lo hará todo aquel á quien corresponda.

Los artículos principales de consumo han tenido, durante el mes de julio último, en toda España, el precio medio siguiente:

Trigo 25'09 pesetas hectólitro; cebada 13'89; centeno 16'47; maíz 18'18; garbanzos 0'73 kilogramo; arroz 0'62; aceite 1'21 litro; vino 0'36; aguardiente 0'82; carnero 1'22 kilogramo; vaca 1'35; tocino 1'94; paja de trigo 0'06 kilogramo; idem de cebada 0'05.

El precio máximo del trigo ha sido 41 pesetas hectólitro en Arzua (Coruña) y el mínimo 13 pesetas, en Montánchez (Cáceres).

La población de Puerto-Rico.

Conocemos ya el número de habitantes registrados en la isla de Puerto-Rico en 31 de diciembre de 1877, fecha del último censo.

Según los datos publicados por el gobierno general de aquella isla, la población de hecho en Puerto-Rico es de 731,648 habitantes; la de derecho 729,445. En fin del año 1866 se registraron 646,362; de modo que en el espacio de once años ha aumentado en 35,286 individuos, ó lo que es lo mismo, en un 13 por 100.

Como Puerto-Rico mide 9,314 kilómetros cuadrados, resulta ser la población específica de aquella isla de 78,55 habitantes por kilómetro cuadrado.

A diferencia de lo que sucede en los Estados europeos, en Puerto-Rico predomina el sexo masculino pues hay 369,054 varones y 362,594 hembras.

Clasificada la población de la isla según la raza, resultan 411,712 blancos, 240,701 pardos y 79,235 morenos; de suerte que los blancos representan el 56 por 100 de la población total.

Entre los habitantes pardos predomina el sexo femenino.

Los extranjeros registrados en el último censo de Puerto-Rico ascendieron á 8,918, entre los cuales había 3,903 blancos.

La población de la capital y de los siete departamentos en que se halla dividido el resto de la isla, es la siguiente:

Capital, 23,414; Bayamon, 95,202; Arecibo, 109,539; Aguadilla, 82,002; Mayagüez, 113,735; Ponce, 141,739; Guayama, 87,780; Humacao, 78,237.

Las poblaciones más importantes de Puerto-Rico, á escepcion de la capital, son las consignadas á continuación.

Ponce, 37,545; San German, 30,146; Mayagüez, 26,446; Arecibo, 25,754; Utuado, 24,912; Yaneo, 22,728; Juana Diaz, 18,201; Lares, 16,825; Cabo-Rojo, 16,454; Caguas, 16,099; Bayamon: 18,871; Aguadilla, 14,079.

De modo que hay en Puerto-Rico

cinco poblaciones con mayor número de habitantes que la capital.

Dice el «Fomento de la producción española,» semanario de Barcelona: «Los ejércitos universitarios, como llama un periódico al gran número de alumnos que pueblan las Universidades, para consagrarse á carreras literarias ó científicas, con grave daño de las artes, de la agricultura y la industria, va en aumento lejos de disminuir.»

Largos artículos se han escrito para hacer patentes las fatales consecuencias que lleva consigo ese afán por adquirir un título, que muchas veces es papel mojado, y que domina á todas las clases de la sociedad. Nosotros, en un todo conformes con los que tal han escrito, unimos nuestra voz á la suya y aconsejamos á los padres de familia que mediten bien sobre las inclinaciones de sus hijos y no los dediquen á carrera alguna si no demuestran verdadera aptitud para el estudio. La agricultura y la industria necesitan brazos: el cultivo de la tierra es una fuente perenne de riqueza que va descuidándose de una manera muy sensible en España, suponiendo sin duda algunos que las faenas agrícolas, honradas en la antigüedad por los mismos Reyes, rebajan al hombre y creyendo lo mismo respecto á otras ocupaciones. Se equivocan los que así discurren. Para ser honrado y decente no hace falta ser doctor ni siquiera llevar levita, basta cumplir con su deber: el trabajo ennoblece al hombre, aunque vista humilde chaqueta; la ociosidad y el vicio le degradan aunque se cubra con elegante frac. Piensen detenidamente esto todos; dedíquese cada cual á la profesion que le conduzcan sus inclinaciones y aptitud y no solo serán útiles á la sociedad sino que se evitarán el hacer un papel ridículo y podrán ser más felices.

INSTITUTO PROVINCIAL DE TERUEL.

Estacion meteorológica.

Mes de Setiembre de 1879.

Días.....	Altura media del barometro reducida á 0.0 y en milímetros.	Temperatura del aire en grados centígrados.		
		M Á X M A S.		MÍNIMA.
		Sol.	Sombra.	Sombra.
17	682,35	28, 6	26, 6	7, 8
18	687,80	25, 1	19, 9	9, 2

SANTO DE HOY.—S. Genaro y Santa Constanza.

SANTO DE MAÑANA.—Santos Eustaquí y Cándida.

DEPÓSITO

administrativo municipal.

Precios á que se expenden los géneros existentes en dicho depósito.

	Pest. cénts.
Aceite, arroba para fuera de la capital.	15»75 á 16
Jabon de Albalate id. id.	16
Idem de Teruel, id. id.	15
Aguardiente usual, cántaro	6
Vino blanco, id. id.	6
Petróleo la lata.	11

Precios del Almudí.

	Reales.
Trigo.-Chamorra superior de	45 á 46
Id. Chamorro, á.	42 á 44
Id. Candeal, de.	42 á 43
Id. Jeja, á	38
Id. Royo, á	38 á 39
Id. Morcacho, de	32 á 36
Id. Centeno, á	28'50
Cebada, á	20

TELÉGRAMA

de nuestro servicio particular.

Todas empresas península proyectan verificar precios transportes, con distancias recorridas.

Agencia Fabra.

ANUNCIOS.

Ama para casa de los padres.

En la calle de San Juan, 54, hay una con leche fresca. Tiene quien abone su conducta y demás cualidades.

LECCIONES PREPARATORIAS para Carreras especiales.

En breve se inaugurarán bajo la direccion

DEL

Director de Telégrafos

D. FRANCISCO MASPONS,

Matemáticas, Física, Química, Mecánica, Geografía, Idiomas. 10—4

COLOCACION de pararrayos, timbres eléctricos, indicadores etc.

J. Riera. Revolucion 2 principal.

NADIE ignora que las carreras del Estado son las únicas que ofrecen hoy dia un porvenir seguro á la juventud.

NINGUNA entre ellas ofrece las ventajas que la de Telégrafos.

Preparacion para el ingreso.

J. Riera. Revolucion 2 prin

Imp. de la Casa provincial de Beneficencia.